



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1 Y E2 SUJETOS AL IV CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

El Tribunal Calificador del proceso de selectivo convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

Acuerda:

1. Publicar las plantillas de respuestas correspondientes a los exámenes realizados el día 25 de noviembre de 2023.

En este sentido se informa que:

- En el examen de la especialidad M1 Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (tanto acceso libre como promoción), se anula la pregunta nº 10 porque por un error de formato las respuestas no se hayan expresadas en grados, que es la medida adecuada a la pregunta. También se anula la pregunta nº 48 por tener cuatro respuestas alternativas en vez de tres.
 - En el examen de la especialidad M1 Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (tanto acceso libre como promoción interna) las preguntas nº 74 y 77 se anulan por tener una de las respuestas diferente formato que el resto, lo que podría haber inducido a error a los candidatos.
 - Asimismo, en el examen de la especialidad M1 Proyectos de Edificación (acceso libre) la letra de la respuesta C de la pregunta nº 56 también estaba en formato negrita por lo que se anula igualmente por poder inducir a error a los candidatos.
2. Abrir un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que los aspirantes que lo deseen puedan manifestar las **alegaciones** que consideren oportunas, razonando los motivos y **dirigirlas por registro** al Tribunal Calificador número 2, con sede en la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 160, planta 4ª CP 28071 Madrid (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fecha y firma electrónica

